



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 08 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 16 FEB. 2016

VISTO: La Carta de renuncia formulada por el señor Moisés Ángel Baltazar Laura con fecha 28 de enero de 2016 y el Memorando N° 20-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 05 de febrero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 50-2015-MTPE/3 de fecha 23 de noviembre de 2015, se resuelve designar al señor Moisés Ángel Baltazar Laura en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y departamento de Puno del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo -FONDOEMPLO, materia del 14° Concurso de Proyectos;

Que, mediante la Carta de Visto emitida con fecha 28 de enero de 2016, el citado servidor formula renuncia al cargo designado argumentando motivos personales e indicando que cumplirá sus funciones hasta el 31 de enero de 2016;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **MOISES ANGEL BALTAZAR LAURA**, en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y departamento de Puno del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo -FONDOEMPLO, materia del 14° Concurso de Proyectos.

Artículo 2°.- La presente Resolución se emite con eficacia anticipada; por lo que surtirá efecto a partir del 01 de febrero de 2016.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

E. Azurin

MANUEL EDUARDO AZURIN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ